

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 09-11-2023

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho

Coordinador/a: OTERO GONZALEZ, MARIA PILAR

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

OBJETIVOS

Competencias Básicas:

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales:

- CG3 Capacidad para resolver problemas jurídicos complejos dentro del Derecho Público
- CG4 Capacidad de relacionar las instituciones jurídicas de las distintas ramas del Derecho Público en un contexto global
- CG5 Capacidad para desarrollar los rudimentos metodológicos esenciales para iniciarse en tareas investigadoras
- CG6 Capacidad para desarrollar un trabajo tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional y multidisciplinar.
- CG7 Habilidad para comprender la interrelación entre investigación científica y desarrollo de instituciones jurídicas
- CG8 Habilidad para manejar con soltura las diversas fuentes jurídicas y las relaciones entre ellas
- CG9 Habilidad para enfocar los problemas jurídicos desde una perspectiva científica multidisciplinar
- CG10 Capacidad de desenvolverse en contextos en los que hay poca información con la finalidad de investigar problemas jurídicos
- CG11 Capacidad de elaborar y presentar trabajos científicos y esquemas conceptuales que permitan conocer instituciones jurídicas relevantes
- CG12 Argumentar jurídicamente de forma correcta para la convicción de un público especializado

Competencias específicas:

- CE1 Capacidad para identificar instituciones jurídicas del Derecho Público que, a consecuencia del entorno globalizado, se encuentran en revisión
- CE2 Capacidad para contrastar instituciones jurídicas del Derecho Público español con las de otros países
- CE4 Capacidad para investigar la raíz histórica de cuestiones jurídicas problemáticas actuales, a través del examen de los orígenes y de la evolución histórica de las instituciones
- CE5 Capacidad de identificar la incidencia en categorías jurídicas penales como consecuencia de la internacionalización de actividades delictivas
- CE6 Capacidad para identificar y reflexionar sobre los retos dogmáticos derivados de la aproximación de instituciones jurídicas administrativas en un contexto internacionalizado
- CE8 Capacidad para analizar las resoluciones del Tribunal Constitucional, de los Tribunales europeos y de los sistemas internacionales de tutela jurídica
- CE9 Capacidad de elaborar, presentar y defender adecuadamente en público un Trabajo Fin de

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

El Trabajo de Investigación que el alumno ha de elaborar en el segundo cuatrimestre del Máster es una materia obligatoria de 6 ECTS.

En él los alumnos deben realizar un trabajo de carácter individual donde demuestren los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos durante el primer cuatrimestre del Máster. El trabajo debe ser propio, original e inédito, lo que excluye los trabajos que coincidan sustancialmente con los ya evaluados en otras asignaturas.

Cada estudiante matriculado en el Trabajo de Investigación tendrá un tutor/a, que será alguno de los profesores responsables de los cursos del primer período u otros especialistas en la materia con el grado de doctor que tengan vinculación con la Universidad.

Este tutor/a facilitará la información y el asesoramiento necesarios al estudiante para superar la materia a través de tutorías o sesiones de orientación individualizada, proporcionando indicaciones sobre la estructura y forma del Trabajo de Investigación acorde con las características propias de la disciplina de Derecho Público que haya elegido.

Como regla general el trabajo académico a desarrollar tendrá una extensión aproximada de 30-50 páginas (si bien es orientativa, por lo que el estudiante y el tutor pueden acordar justificadamente una extensión diversa), que deberá ser defendido en sesión pública y presencial durante 15 minutos (+15 de debate) ante un Tribunal compuesto por miembros de la Dirección y la Comisión Académica del Máster.

El trabajo de investigación y el TFM deberán versar sobre materias correspondientes a áreas de conocimiento distintas de los Departamentos promotores del Máster.

Para supervisar el cumplimiento de estas normas, el tema y tutor propuestos por el estudiante estarán sujetos a aprobación de la dirección del programa antes del inicio de la investigación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

AF5	Tutorías
AF6	Trabajo en grupo

Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad Estudiante
AF5	20	10	50%
AF7	430	0	0
TOTAL MATERIA	450	10	2,22%

Metodología:

MD5	Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo
-----	--

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La calificación del trabajo de investigación tendrá el siguiente peso porcentual: 50% corresponde a la presentación escrita, que evalúa el tutor y 50% al contenido escrito y a la presentación y defensa oral, que evalúa el tribunal. Es requisito indispensable para la presentación y defensa oral que el trabajo haya obtenido al menos la calificación de aprobado (5) por parte del tutor. La defensa tendrá lugar en un acto público y presencial. Sólo excepcionalmente se autorizará la defensa on line, por causas justificadas, sobrevenidas y ajenas a la voluntad del estudiante.

Cada curso hay una única convocatoria con dos llamamientos.

Peso porcentual del Examen Final:	100
Peso porcentual del resto de la evaluación:	0

